

RESOLUCIÓN 1638E/2023, de 12 de junio, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 vacante de Técnico Especialista en Dietética (T.E.D.), del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 2647E/2022, de 9 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 vacante de Técnico Especialista en Dietética (T.E.D.) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 230, de 21 de noviembre de 2022.

Por Resolución 816E/2023, de 9 de marzo, del director de profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la misma.

Transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el Anexo de la presente resolución correspondiente a la convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 vacante de Técnico Especialista en Dietética (T.E.D.) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Señalar el día 25 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, como fecha de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

3º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la convocatoria, significando a los interesados que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 12 de junio de 2023

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA, Pedro Ardaiz Labairu



CSV: **6C4CB6485765E9F6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-06-12 13:15:31

ANEXO

CONCURSO OPOSICIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

- **Técnico Especialista en Dietética (T.E.D.)**

Libre

Personas admitidas:

ALONSO ALONSO, MARIA ISABEL
ARMENDARIZ ZUFIA, IRATI
ARRIAZU ROMEO, ROCIO
ASENJO LECUMBERRI, PAULA
BALMASEDA ANDRES, SERGIO
BARBARIN VILLANUEVA, SARA
BAZUS POZA, LETICIA MARIA
CACERES GUILLEN, ALBERTO
CAMPOS CONSUEGRA, MICAELA
CEBOLLA REGAÑO, LOURDES
DE RUEDA GOÑI, ANDREA
DEL CAMPO CAMPO, ARAITZ
DIAZ MOGENA, ITXASO
DÍEZ IZCUE, MAIALEN
DOMINGUEZ MENDEZ, JOSUNE
ECHEVERRIA OSCARIZ, NEREA
ELIZALDE ECHECOLONEA, MAIALEN
ELIZARI RONCAL, MARIA JOSE
ENRIQUEZ FRUTOS, MARTA
ERASO GOÑI, VIRGINIA
ESEVERRI DE CARLOS, MIRIAN
ESPARZA ALLONA, ANA
EXPOSTO VAZ, NILTON DOS ANJOS
FERNANDEZ RIVED, ANIE
GARCIA DOMINGO, DAVID
GARCIA SASTRE, DIANA
GIL LUCAS, AINHOA
GOMEZ ESTAUN, LUIS ALFONSO
GUILLEN DIAZ, MIRIAM
GURREA PRADOS, ANA
HIERRO IGLESIAS, IRENE
IGLESIAS VELEDO, MARIA ELENA
INCHUSTA IRISARRI, AMAYA
JIMENEZ ESPINOSA, JAVIER
LOPEZ DE ARREGUI OCON, AMAIA
LOPEZ ESCUREDO, EUGENIA JULIA
MALLO MARIÑAS, ANA CRISTINA

MARTIN JULIAN, PAULA
MARTINEZ CRUZ, LAURA
MARTINEZ TIELVE, PABLO
MERCHAN SANTOS, AMAYA
MIQUELEZ MAIZA, MARIA PILAR
MUNARRIZ FERNANDEZ, PAULA
NAGORE MINA, MARIA AMAYA
PARDO RUIZ, TAMARA
PEREZ DEL RIO, NATALIA
POBO GARCIA, SACHA
REBOLLO REMESAR, LEYRE
RIPALDA UNCITI, AMAYA
ROMAN RUIPEREZ, ALBA
SANCHEZ RODRIGUEZ, ESTHER
SANTOS GARCIA, GEMMA
SOLA IRUROZQUI, MARIA ROSARIO
SOLA TORRECILLA, IZARO
SOLCHAGA DIAZ, SERGIO
SOLER MONJE, SILVIA
SOMOVILLA LUMBRERAS, LORENA
SUAREZ BOUZON, NAIARA
VALENCIA SOTA, VIRGINIA INES
VAZQUEZ SALAZAR, JANIRE
VICENTE GARCIA, HELENA
VOLTAS SOLCHAGA, ALBERTO

Personas excluidas:

ORTEGA CORONIL, SUSANA (1)

Motivos de Exclusión

(1) No acredita ninguno de los motivos de exención de pago señalados en la base 3.2.